

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.**

En la sede de dicha Corporación, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la mencionada sesión, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

**PRESIDENTE:**

D. Vicente Orden Vigara

**VICEPRESIDENTE:**

D. José María Martínez González

**DIPUTADOS:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo

D. Víctor Escribano Reinoso

D. Ángel Guerra García

D. José Antonio López Marañón

D. José Pampliega de la Torre

D. Romualdo Pino Rojo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Villares Zapico

**PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR:**

D<sup>a</sup> Cristina Ayala Santamaría

**SECRETARIO GENERAL:**

D. José María Manero Frías

**INTERVENTOR:**

D. Saulo Domingo Guevara

-----

Siendo las diez horas y quince minutos, el Ilmo. Sr. Presidente, declara abierta la sesión.

## **1.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Esta Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 18 de Julio de 2003, acordó que la Comisión de Gobierno, celebraría las sesiones ordinarias en principio dos veces al mes, la primera a las diez horas del viernes en el que coincida la celebración de la sesión plenaria, y la segunda dentro de dicha periodicidad mensual, a las doce horas.

En el supuesto de que la fecha señalada coincida con festivo, la sesión se celebrará el siguiente día hábil posterior (exceptuado el sábado)."

Por consiguiente, la presente sesión debería celebrarse el viernes 5 de marzo de 2004.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, previa comunicación a los Portavoces de los diferentes Grupos Políticos integrantes de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA que, excepcionalmente, para este caso, la presente sesión convocada para el día de hoy 4 de marzo de 2004 tenga el carácter de ordinaria.

## **2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2004.**

En votación ordinaria y por unanimidad, se ACUERDA aprobar el borrador del Acta de la Sesión ordinaria anterior, que fue la celebrada del día 20 de febrero de 2004, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

## **3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS.**

Vistos los respectivos expedientes, favorablemente informados por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales a los efectos previstos en el art. 26.3 j) y 30 c) del Reglamento Orgánico de esta Diputación, en relación con el acuerdo Plenario de transferencias de atribuciones de fecha de 14 de noviembre de 1985, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar los proyectos técnicos de las obras que a continuación se expresan:

<b>PLAN</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
FCL-2003	132	BARRIOS DE BUREBA, LOS	Mejora de colector principal	16.460,88
POS-2003	42	CILLERUELO DE ABAJO	Cementerio municipal	28.200,00
FCL-2003	193	CUBILLO DEL CAMPO	Sustitución impulsión y suministro de agua	33.319,00
FCL-2003	276	FRESNO DE RIOTIRON	Pavimentación parcial C/ Retorto	22.225,29

<b>PLAN</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
FCL-2003	410	GUADILLA DE VILLAMAR	Renovación y sustitución de la red de abastecimiento	12.020,00
POL-2003	114	HONTORIA DE VALDEARADOS	Renovación red distribución	84.799,99
FCL-2003	413	HUERTA DE ARRIBA	Reforma del Ayuntamiento	33.547,54
FCL-2003	294	LOMA DE MONTIJA	Pavimentación de calles	12.075,03
FCL-2003	297	MONASTERIO DE LA SIERRA	Pavimentación C/ El Soto y La Iglesia	12.020,00
FCL-2003	300	NAVAS DE BUREBA	Pavimentación urbana	14.590,00
FCL-2003	164	PRADANOS DEL TOZO	Reparación y consolidación acceso núcleo	11.992,32
POS-2003	107	SANTA MARÍA RIBARREDONDA	Pavimentación de calles	25.629,99
FCL-2002	202	TAMARÓN	Ampliación de red de acometida y saneamiento	12.386,00
FCL-2003	3	TRESPADERNE	Acondicionamiento entorno fuente	12.020,00
FCL-2003	383	VILLAMIEL DE LA SIERRA	Pavimentación de la plaza de la C/ Real – Fase2	12.020,00
POS-2003	119	VILLAVERDE DEL MONTE	Travesía de la carretera BU-100	11.906,23

Segundo.- Tomar en consideración, de conformidad con las Bases Sexta y Octava de la Convocatoria que rige el otorgamiento de subvenciones dentro del Plan de Abastecimiento, Captación y Distribución de Aguas 2002 y 2003 y Plan de Instalaciones Deportivas 2002, a las Entidades Locales que se relacionan seguidamente y que han prestado los correspondientes Proyectos Técnicos, que han sido informados favorablemente por los Servicios correspondientes de esta Diputación, incluidos en los citados Planes.

<b>PLAN</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
AGUAS-2002	10	COVIDES	Captación, depósito y red de distribución de agua	186.091,41
AGUAS-2003	22	TORRESANDINO	Mejora de red de abastecimiento de agua 4ª Fase	94.873,00
AGUAS-2003	25	VILLAHOZ	Ampliación redes distribución agua y saneamiento	30.681,27

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
DEP-2002	49	MEDINA DE POMAR	Zona deportiva Miñón e Inst. deportiva Club Naútico	90.000,00

#### **4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.**

A la vista del expediente tramitado al respecto, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA aprobar las certificaciones de obras que a continuación se relacionan:

#### **PENBU 1999**

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
	5	JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL	Acond. y Ensanche desde San Zadornil a Arroyo	
		Honorarios redacción proyecto		8.254,23
5ª-Liq.	8	VALLE DE TOBALINA	Camino acceso a Mijaraluenga	61.530,22
		Honorarios Estudios y Proyectos, S.L.		2.153,86
		Honorarios AMEPRO, S.A.		587,58
5ª-Liq.	9	VALLE DE TOBALINA	Acond. caminos de aviso zona I-B	11.552,29
		Honorarios Estudios y Proyectos, S.L.		524,92
		Honorarios AMEPRO, S.A.		149,25
6ª-Liq.	15	VALLE DE TOBALINA	Pav. en Montejo de Cebas y Acond. camino acceso a Las Viadas en QUINTANA MARTÍN GALÍNDEZ	7.218,91
		Honorarios Estudios y Proyectos, S.L.		220,60
		Honorarios AMEPRO, S.A.		67,51

#### **AGUAS 2001**

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	44	TALAMILLO DEL TOZO	Abastecimiento	40.766,12

#### **P.O.S. 2002**

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	100	SANTA Mª RIBARREDONDA	Pavimentación	23.761,85

**F.C.L. 2002**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Unica	121	BARCENAS	Alcantarillado	12.021,00
Unica	106	CASTIL DE PEONES	Otras Dep. Admón.	19.000,00
Unica	91	MODUBAR DE SAN CIBRIAN	Edif. Usos Múltiples	12.021,00
Unica	67	PALACIOS DE BENAVER	Alumbrado	12.021,00
Unica	298	QUINTANILLA URRILLA	Pavimentación	12.020,07
Unica	81	REVENGA DE MUÑO	Parque Público	12.021,00
Unica	139	ROYUELA DE RIO FRANCO	Inst. Deportiva	18.000,00
Unica	131	VIRTUS	Alcantarillado	19.416,49

**Inversiones 2002**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Fras.	124/1	GALLEGA, LA	Otras Dep. Admón.	8.350,93
Fras.	231/2	MONCALVILLO	Otras Dep. Admón.	10.020,00

**AGUAS 2002**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
2ª-Liq.	46	YUDEGO	Abastecimiento	43.913,54

**P.O.L. 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
2ª-Liq.	112	FUENTECEN	Abastecimiento	24.473,30

**P.O.S. 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Unica	60	AGÜERA	Abastecimiento	32.327,95
Unica	5	MORADILLO DE ROA	Casa Consistorial	24.040,49
Unica	69	OBECURI	Abastecimiento	30.043,65
Unica	115	VILLAMAYOR DE LOS MONTES	Pavimentación	36.583,00

**F.C.L. 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Unica	130	ARRAYA DE OCA	Alcantarillado	13.400,00
Unica	84	BARRIO DE MUÑO	Edif. Usos Múltiples	13.050,00

**F.C.L. 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Unica	254	BERBERANA	Pavimentación	15.000,00
Unica	258	CABORREDONDO	Pavimentación	11.249,57
Unica	264	CELADA DEL CAMINO	Pavimentación	14.995,64
Unica	267	CILLERUELO DE ARRIBA	Pavimentación	14.050,00
Unica	281	HINOJAR DEL REY	Pavimentación	12.062,58
Unica	284	HORNILLOS DEL CAMINO	Pavimentación	14.900,00
Unica	290	ITERO DEL CASTILLO	Pavimentación	16.200,00
Unica	306	PALACIOS DE BENAVER	Pavimentación	12.020,00
Unica	111	PARTIDO SIERRA TOBALINA	Urbanización en VALDERRAMA	15.603,00
Unica	218	QUINTANARRAYA	Pavimentación	12.042,81
Unica	329	QUINTANILLA MONTE JUARROS	Pavimentación	12.020,00
Unica	333	RABANOS	Pavimentación	15.150,00
Unica	167	REDECILLA DEL CAMPO	Pavimentación	16.260,00
Unica	222	REVILLA, LA	Abastecimiento	13.328,76
Unica	337	REVILLA DEL CAMPO	Pavimentación	15.894,24
Unica	340	RUBLACEDO DE ARRIBA	Pavimentación	12.020,00
Unica	343	SAN ADRIAN DE JUARROS	Pavimentación	12.335,86
Unica	110	SAN LLORENTE DE LA VEGA	Urbanización	11.200,00
Unica	77	SAN PANTALEÓN DE LOSA	Alumbrado	12.020,00
Unica	228	TEJADA	Abastecimiento	13.090,00
Unica	139	TOSANTOS	Trat. Resid. Líquid.	14.020,00
Unica	232	TUBILLA DEL LAGO	Abastecimiento	20.000,00
Unica	172	VALDELATEJA	Acceso Núcleos	12.020,00
Unica	141	VILLASANTE	Abastecimiento en AGÜERA	22.061,66

**Inversiones 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Fras.	64	AGÜERA DE MONTIJA	Cementerio	12.020,00
Fras.	97	ARAUZO DE MIEL	Pavimentación	13.158,17
Fras.	174/3	ARENILLAS DE MUÑO	Casa Consistorial	12.020,24
Fras.	69	CASTIL DE PEONES	Abastecimiento	12.000,00

### **Inversiones 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Fras.	118	CASTROCENIZA	Abastecimiento	12.020,00
Unica	12	LENCE DE BUREBA	Casa Consistorial	12.020,00
Fras.	13	MOMEDIANO	Casa Consistorial	12.020,00
Fras.	14	PARTE DE BUREBA, LA	Casa Consistorial	11.999,94
Fras.	189/3	PINILLA DE LOS BARRUECOS	Cementerio	12.020,00
Fras.	16	QUINTANILLA DE PIENZA	Casa Consistorial	12.183,17
Fras.	143/1	QUINTANILLA SOMUÑO	Acceso Núcleos	13.942,92
Fras.	155/1	QUINTANAVIDES	Acceso Núcleos	12.020,00
Fras.	73	REBOLLEDA	Acceso Núcleos	12.020,00
Fras.	185/3	SAN ADRIAN DE JUARROS	Alumbrado	11.932,92

### **Parques Infantiles 2003**

<b>CERT.</b>	<b>Nº</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
Fras.	10	BRIVIESCA	Parque Público	12.260,74
Fras.	26	HOZABEJAS	Parque Público	4.799,82
Fras.	30	MEDINA DE POMAR	Parque Público	3.288,41

### **MODIFICACIONES**

<b>PLAN</b>	<b>CERT.</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TIPO OBRA</b>	<b>IMPORTE</b>
POL-2002	2ª-Liq.	FRIAS	Abastecimiento	39.282,55
FCL-2003	Unica	JARAMILLO DE LA FUENTE	Pavimentación	13.160,00

La eficacia jurídica de las Certificaciones a que corresponden estos cambios de unidad de obra, queda condicionada a la ejecución de los correspondientes trámites financieros de su razón.

### **CONTRATACIÓN**

#### **TERCER PLAN ESPECIAL CTRAS. 100% DIPUTACIÓN**

<b>CERT Nº.</b>	<b>DENOMINACIÓN OBRA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE</b>
10	Ensanche y Mejora de la Ctra. Bu-P-1131. Tramo: P.K. 69,200 a Torresandino.	ARPAPE, S.A.	36.559,73 €.

	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	421,77 €
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L,-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	935,61 €
11	Ensanche y Mejora de la Ctra. Bu-P-1131.Tramo: Villafruela a P.K. 69,200	ARPAPE, S.A.	78.640,83 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	884,12 €
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L,-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	1.961,25 €
Final	Acondicionamiento y mejora de la Ctra. BU-V-8205 en Contreras	TEBYCON, S.A.	400,34 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	4,95 €
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L,-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	10,98 €

#### **CUARTO PLAN ESPECIAL CTRAS. 100% DIPUTACIÓN**

<b>CERT Nº.</b>	<b>DENOMINACIÓN OBRA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE</b>
2	Acdto. y mejora del firme con M.B.C. de la Ctra. BU-V-8205, desde Vizcaínos a la Ctra. C-113 de Salas de los Infantes a Cenicero.	TEBYCON, S.A.	53.855,56 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	691,48 €
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L,-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	1.533,91 €

6	Ensanche y Mejora de la Ctra. BU-V-1002 de la N-I por Villariezo a BU-P-1001 y glorietas en la Ctra. BU-P-1001	JOCA, S.A.	29.953,24 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	317,52 €
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L,-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	704,36 €
2	Acdto. y mejora del firme con M.B.C. de la Ctra. BU-V-8207, desde la Ctra. N-234 al casco urbano de Quintanilla de las Viñas	S Y H CONST., SERVICIOS Y M.A., S.A.	18.500,98 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	219,54 €
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L,-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	487,00 €

<b>CERT Nº.</b>	<b>DENOMINACIÓN OBRA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Acdto. y mejora de la Ctra. BU-V-1323. Tramo: Acceso a Valcabado de Roa.	ASFALTOP, S.L.	51.982,22 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	534,73 €
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L,-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	1.186,21 €

### **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

<b>CERT Nº.</b>	<b>DENOMINACIÓN OBRA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE</b>
	PLAN DE EMERGENCIA REDACCION DE PROYECTO DE “Construcción obra de paso sobre el río Zumel en la Ctra. BU-P-8228 de Canicosa de la Sierra a BU-P-8221 Ermita de Revenga en Canicosa de la Sierra (Burgos)”.	MBG INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.	4.155,46 €

1 y Final	PLAN DE EMERGENCIA Construcción obra de paso sobre el río Zumel en la Ctra. BU-P-8228 de Canicosa de la Sierra a BU-P-8221 Ermita de Revenga en Canicosa de la Sierra (Burgos)".	TEBYCON, S.A.	123.624,77 €
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	1.271,71 €
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L.-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	2.821,05 €

### **JUNTA DE COMPRAS**

- Certificación 1ª, de las obras de desarrollo de la 3ª Fase del Plan Director “El Cid en Vivar y Camino del Destierro” – Señalización y tratamiento del camino en el municipio de Quintanilla Vivar.

Empresa Adjudicataria: **CONSTRUCCIONES ORTEGA S.A.**  
 Importe Certificación 1ª: **34.710,90 €**

- Factura de honorarios presentada por la Fundación General de la Universidad de Valladolid, por los trabajos de Dirección Técnica desarrollados por los Arquitectos D. Miguel Angel de la Iglesia, Dª. Josefina González y D. Darío Alvarez, por importe total de **990,84 €**

- Factura de honorarios presentada por el Arquitecto Técnico D. Ignacio Martínez Fernández, por la Dirección Técnica de las obras por importe de **990,84 €**

- Factura de honorarios presentada por la empresa AMEPRO S.A. – E.I.C. S.L. U.T.E, por los trabajos de Asistencia Técnica en materia de Seguridad y Salud en las obras, por importe de **351,17 €**

- Certificación 1ª, de las obras de Adecuación paisajística del Yacimiento Arqueológico de Clunia

Empresa Adjudicataria: **CONSTRUCCIONES ORTEGA S.A.**  
 Importe Certificación 1ª: **44.187,62 €**

- Factura de honorarios presentada por la Fundación General de la Universidad de Valladolid, por los trabajos de Dirección Técnica desarrollados por los Arquitectos D. Miguel Angel de la Iglesia, Dª. Josefina González y D. Darío Alvarez, por importe total de **1.679,85 €**

- Factura de honorarios presentada por el Arquitecto Técnico D. Ignacio Martínez Fernández, por la Dirección Técnica de las obras por importe de **1.679,86 €**

- Factura de honorarios presentada por la empresa AMEPRO S.A. – E.I.C. S.L. U.T.E, por los trabajos de Asistencia Técnica en materia de Seguridad y Salud en las obras, por importe de **454,60 €**

El pago de los gastos que importa el presente acuerdo, se efectuará con cargo a las partidas presupuestarias indicadas, en su caso, en el respectivo informe del Sr. Interventor

-----

Con anterioridad a tratarse el siguiente asunto del Orden del Día y con el permiso de la Presidencia, se incorpora la Diputada Provincial D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo.

#### **5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "REFORMA DE LA PLANTA TERCERA DEL PALACIO PROVINCIAL".**

La Mesa de Contratación de la subasta convocada para la adjudicación de las obras de "REFORMA DE LA PLANTA TERCERA DEL PALACIO PROVINCIAL", según anuncio de licitación publicado en el B.O.P. núm. 11, de 19 de enero de 2004, en reunión celebrada el 23 de febrero de 2004 ha formulado propuesta de adjudicación a favor del postor que, no estando incurso en presunción de temeridad, ha ofertado el precio más bajo.

Dicha propuesta ha sido favorablemente dictaminada por la Comisión de Contratación, según acuerdo adoptado, por mayoría, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2004.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a EXCAVACIONES SÁIZ, S.A., la ejecución de la obra de "REFORMA DE LA PLANTA TERCERA DEL PALACIO PROVINCIAL", en el precio total de 103.322,30 €

Segundo.- Designar al Arquitecto Técnico D. José María Pérez Martínez, para desempeñar la Dirección de la obra de referencia.

Tercero.- Designar a D. Raúl Ibáñez Martínez - integrante de la UTE AMEPRO, S.A. – EIC, S.L., adjudicataria del contrato de asistencia técnica en materia de seguridad y salud de las obras promovidas por esta Diputación – Coordinador durante la fase de ejecución de la obra de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.2 del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Cuarto.- Someter a condición suspensiva el abono de las minutas de honorarios derivados de la coordinación en materia de seguridad y salud durante la fase de ejecución de la obra de referencia, hasta que por la

Intervención se efectúen los trámites financieros y consignaciones presupuestarias pertinentes.

Quinto.- Atribuir el gasto que dicha adjudicación genera a la Partida 22/121/632 del Presupuesto General de la Corporación, según informe de Intervención de 19 de septiembre de 2003.

## **6.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA BU-V-2034 DE ACCESO A FUENTEMOLINOS (BURGOS).**

La Mesa de Contratación del procedimiento convocado para la adjudicación del contrato para el “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA BU-V-2034 DE ACCESO A FUENTEMOLINOS (BURGOS)”, según anuncio de licitación publicado en el B.O.P. núm. 12, de 20 de enero de 2004, en reunión celebrada el 23 de febrero de 2004, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación al contrato a favor de la empresa CONALBER, S.A., en el precio de 222.418,42.- €, por ser el postor que ha ofertado el precio más bajo.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con los criterios objetivos establecidos reglamentariamente (art. 85 del RGLCAP), la baja está incurso en presunción de temeridad, se ha procedido en la forma establecida por el artículo 83.3 del TRLCAP.

En tal sentido, consta en el expediente informe del licitador supuestamente comprendido en dicha baja desproporcionada o temeraria, que justificando su oferta se ratifica en ella.

Asimismo, consta evacuado el correspondiente asesoramiento técnico emitido desde el Servicio de Vías y Obras, por cuyo Ingeniero Jefe se considera razonablemente aceptable la justificación aportada.

La Comisión de Contratación, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2004, por unanimidad, dictaminó favorablemente la propuesta de adjudicación.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, a la vista de los informes mencionados, por ser la proposición con precio más bajo la que puede ser cumplida a satisfacción de la Diputación, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a CONALBER, S.A., el contrato de obra para el “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA BU-V-2034 DE ACCESO A FUENTEMOLINOS (BURGOS)”, en el precio total de 222.418,42 €.

Teniendo en cuenta que la adjudicación se efectúa a favor de empresario cuya proposición ha estado incurso inicialmente en presunción de temeridad, de conformidad con el artículo 36.4 del TRLCAP, el contratista deberá constituir garantía definitiva por el 20 por 100 del importe de adjudicación reseñado.

Segundo.- Designar al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Valentín Álvarez Méndez, y al Ingeniero Técnico de Obras Públicas D<sup>a</sup> Ana Pedrosa García - integrantes de la U.T.E. MBG INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L. – EIC, S.L. – RAMON PARRA VAZQUEZ, adjudicataria

del contrato de consultoría y asistencia para la realización de los trabajos de dirección facultativa de las obras promovidas por el Servicio de Vías y Obras-Directores de la obra de referencia.

Tercero.- Designar a D. José Ignacio Arias Santamaría - integrante de la UTE AMEPRO, S.A. – EIC, S.L., adjudicataria del contrato de asistencia técnica en materia de seguridad y salud de las obras promovidas por esta Diputación – Coordinador durante la fase de ejecución de la obra de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.2 del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Cuarto.- Atribuir el gasto que dicha adjudicación genere, a la Partida 75.511.611.00 del Presupuesto General de la Corporación, según informes de Intervención de 14 de noviembre y de 1 de diciembre de 2003.

## **7.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE "MAQUINARIA CON DESTINO AL PARQUE DE VÍAS Y OBRAS DE ESTA DIPUTACIÓN."**

La Mesa de Contratación del concurso convocado para la contratación del "SUMINISTRO DE MAQUINARIA CON DESTINO AL PARQUE DE VÍAS Y OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS", en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acordó rechazar la oferta presentada por la Empresa IMTRAC AGRÍCOLA, S.L., siendo la causa de dicho rechazo la doble circunstancia de no haber constituido la garantía provisional, y la de no justificar la solvencia técnica de conformidad con lo establecido en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, la Mesa de Contratación, con respecto al resto de las ofertas admitidas a licitación, visto el informe emitido por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras, en reunión celebrada el día 19 de febrero de 2004 ha formulado propuesta de adjudicación.

De conformidad con dicha propuesta y con el dictamen de la Comisión de Contratación, adoptado por unanimidad en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2004.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con la propuesta formulada por el Jefe de la Sección de Contratación, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a la Empresa URETA MOTOR, S.A. el suministro de UN CAMIÓN CON CUÑA QUITANIEVES Y ESPARCIDOR DE SAL, en el precio ofertado por un total de 149.524.- euros.

Segundo.- Adjudicar a la Empresa ARCASA MOTOR el suministro de UN TRACTOR Y DESBROZADORA ACOPLADA en el precio ofertado por un total de 100.506,76.- euros.

Tercero.- Adjudicar a la Empresa AUTOVICAN, S.A. el suministro de DOS FURGONETAS DE CINCO PLAZAS en el precio ofertado por un total de 22.800.- euros.

Cuarto.- Adjudicar a la Empresa BUMOTOR, S.A. el suministro de UN VEHÍCULO TURISMO en el precio ofertado por un total de 23.500.- euros.

Quinto.- Adjudicar a la Empresa URETA MOTOR, S.A., el suministro de UNA FURGONETA PARA VEHÍCULO-TALLER MÓVIL, en el precio ofertado por un total de 28.390.- euros.

Sexto.- Atribuir el gasto que dicha adjudicación genere a las partidas 53.511.633 (para los vehículos relacionados en los apartados primero y segundo) y 53.511.634 (para el resto de vehículos relacionados), ambas del Presupuesto General de la Corporación, según sendos informes de Intervención de 14 de octubre de 2003.

**8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE PELUQUERÍA DE LOS CENTROS: RESIDENCIA DE ADULTOS ASISTIDOS DE FUENTES BLANCAS, RESIDENCIA “SAN AGUSTÍN” DE BURGOS, RESIDENCIA “SAN MIGUEL DEL MONTE” DE MIRANDA DE EBRO Y COMPLEJO ASISTENCIAL “SAN SALVADOR” DE OÑA.**

Por la Sra. Coordinadora de los Centros Asistenciales dependientes de esta Diputación, se propone la celebración de un contrato para la gestión del Servicio de peluquería con destino a los residentes ubicados en los Centros: Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas, Residencia “San Agustín” de Burgos, Residencia “San Miguel del Monte” de Miranda de Ebro y Complejo Asistencial “San Salvador” de Oña.

El contrato que se promueve debe ser calificado como contrato administrativo de naturaleza especial habida cuenta de que el coste de los servicios ha de ser sufragado por los usuarios del mismo y no por la Administración actuante, siendo así por otra parte que el procedimiento de adjudicación lo es de carácter mixto, de subasta, previa acreditación de la correspondiente solvencia técnica, sistema que encuentra su cobertura legal en el principio de libertad de pactos que establece el art. 4 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir esta contratación, han sido informados jurídicamente por el Sr. Secretario General y fiscalizados por la Intervención con reparos, que quedan aclarados en el informe jurídico de fecha 27 de Enero de 2004.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Iniciar el expediente para contratar, mediante subasta, procedimiento abierto, el servicio de peluquería con destino a los residentes de los Centros, por ser este un servicio necesario para poder cumplir el carácter asistencial que los Centros dependientes de la Diputación Provincial prestan a

sus residentes, lo que se acuerda en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 67 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Aprobar inicialmente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas que han de regir en la celebración de un contrato administrativo especial, mediante subasta, procedimiento abierto, para la prestación del servicio de peluquería con destino a los residentes de los Centros: Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas, Residencia “San Agustín” de Burgos, Residencia “San Miguel del Monte” de Miranda de Ebro y Complejo Asistencial “San Salvador” de Oña.

Tercero.- Someterlos a trámite de información pública, mediante la inserción del anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincial”, por plazo de ocho (8) días, y entenderlos definitivamente aprobados si en el referido plazo no se produjese alegación o reclamación alguna.

Cuarto.- Aprobar el expediente para la contratación por subasta, procedimiento abierto, el servicio de peluquería con destino a los residentes de los Centros: Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas, Residencia “San Agustín” de Burgos, Residencia “San Miguel del Monte” de Miranda de Ebro y Complejo Asistencial “San Salvador” de Oña.

## **9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA III FASE DEL PROYECTO “EL CID EN VIVAR Y CAMINO DEL DESTIERRO”.**

A propuesta de la Dirección facultativa de las obras de ejecución de las obras de la III Fase del proyecto “El Cid en Vivar y Camino del Destierro”, señalización y tratamiento del Camino en el municipio de Quintanilla Vivar, se hace necesario modificar el proyecto inicial cuya ejecución fue adjudicada a la Empresa CONSTRUCCIONES ORTEGA S.A. por Decreto de la Presidencia núm. 5.998 de fecha 16 de octubre de 2003, en base a las consideraciones técnicas siguientes:

- Alteraciones sustanciales producidas en los lugares de actuación desde la redacción del proyecto hasta la realización de las obras, obligando a la reestructuración parcial de lo previsto, eliminando unidades de actuación y modificando otras, sin repercusión económica.

Presentado por el Arquitecto Director de las obras el proyecto modificado de la III Fase del proyecto “El Cid en Vivar y Camino del Destierro”., señalización y tratamiento del Camino en el municipio de Quintanilla Vivar, e informado favorablemente por el Arquitecto Técnico Provincial, representante de la Administración para la supervisión de las obras mencionadas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146.3 del R.D. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuando el Director facultativo de las obras considere necesaria una modificación del Proyecto, recabará del órgano de contratación autorización para iniciar el correspondiente expediente, que se sustanciará con carácter de urgencia con las siguientes actuaciones:

- a) Redacción del proyecto y aprobación del mismo.
- b) Audiencia del contratista, por plazo mínimo de tres días.
- c) Aprobación del expediente por el órgano de contratación, así como de los gastos complementarios precisos.”

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- “Autorizar el inicio del expediente de modificación del proyecto de ejecución de la de la III Fase del proyecto “El Cid en Vivar y Camino del Destierro”, señalización y tratamiento del Camino en el municipio de Quintanilla Vivar.

Segundo.- Aprobar el proyecto modificado, a cero (sin repercusión económica), de las obras de la III Fase del proyecto “El Cid en Vivar y Camino del Destierro”., señalización y tratamiento del Camino en el municipio de Quintanilla Vivar.

Tercero.- Dado que dicha incidencia afecta al ritmo de ejecución de dichas obras, sin que sea causa imputable al contratista, ampliar el plazo de ejecución en un mes, contado a partir de la aprobación del proyecto modificado.

Cuarto.- Dar audiencia a la Empresa CONSTRUCCIONES ORTEGA, S.A., adjudicataria de las citadas obras, para que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción del acuerdo de aprobación del proyecto modificado pueda mostrar, en su caso, la conformidad a la ejecución de la modificación pretendida, debiéndose reajustar en el plazo de ejecución de las obras.

#### **10.- PROPUESTA DE ABONO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA JUNTA VECINAL DE SOPEÑANO DE MENA, PARA LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE SOPEÑANO DE MENA A CADAGUA DE MENA.**

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2.002, acordó incluir en el Plan de actuación para la mejora y acondicionamiento de la red viaria municipal en el ejercicio de 2002, la obra de Acondicionamiento y pavimentación del camino Sopeñano de Mena a Cadagua de Mena, concediendo una subvención a la Junta Vecinal de Sopeñano de Mena de 24.500 Euros.

Habiendo recibido de dicha Junta Vecinal la siguiente documentación: Factura justificativa de las obras por importe de 34.066 Euros, así como certificado del acuerdo de aprobación de la misma; certificado de realización de las obras; de no tener deudas con Hacienda ni con Seguridad Social, así como de que las obras se han realizado cumpliendo las condiciones que determinan la concesión de la ayuda y de que la subvención recibida no supera el coste realmente soportado por la Entidad Local, no habiendo recibido más

subvenciones de otras Administraciones con destino a la financiación de dichas obras y Acta de comprobación del replanteo y de recepción de las obras.

Resultando que en el referido expediente constan informes de fiscalización con reparos de la Viceintervención y del Jefe de la Unidad de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente sobre ciertos extremos que se contienen en aquél.

Teniendo en cuenta que del examen del expediente promovido por dicha Entidad Local es dable apreciar una probada buena fe por parte de la Junta Vecinal de Sopeno de Mena en concurrencia con una serie de desaciertos en su tramitación, ya que si bien, dicha obra fue adjudicada por una cuantía de 29.367,24.- € que permitía inicialmente calificar la misma como contrato menor, resultó que la diferencia hasta 34.066,00.- € a que asciende la factura presentada lo fue por importe de 4.698,76.- € en concepto de impuestos, lo que impidió la aplicación de su régimen específico.

En cualquier caso, del escrito del Sr. Alcalde Pedáneo de 21 de febrero de 2004, se infiere que la obra en cuestión subsidiariamente se trató de licitarla a través de procedimiento negociado por resultar la cuantía del presupuesto inferior a 60.101,21.- €, contándose para ello con la cobertura legal que establece el art. 141.g) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ya que se recibieron dos ofertas válidas y se rechazó otra por fuera de plazo.

Y si bien es cierto que dicho trámite no contó con un específico pliego de cláusulas administrativas particulares que determinaran los aspectos económicos y técnicos que, en su caso, hubieran de ser objeto de negociación con las empresas, no lo es menos que tales aspectos se contenían en la Memoria valorada firmada por Arquitecto para la pavimentación y acondicionamiento del camino que obra en el expediente.

Por otra parte y sin cuestionar si la obra de pavimentación y acondicionamiento de dicho camino debe ser calificada de obras de reparación simple o de gran reparación, cuestión que podía determinar o no la exigencia de proyecto técnico, es de advertir que en aplicación del art. 124.2 del citado Real Decreto Legislativo, se podrá simplificar o incluso suprimir algunos de los documentos que constituyen el contenido de los proyectos de obras, lo cual resulta extrapolable al caso que enjuiciamos dado que la documentación que proporciona la Memoria valorada parece en principio suficiente para definir, valorar y ejecutar las obras que la misma comprende.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, sin pronunciarse sobre la oportunidad de convalidación de dicho expediente por no resultar de su responsabilidad, a la vista del dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, de 12 de enero de 2004 y en aplicación estricta de cuanto establece el art. 1.887 del Código Civil, aprecia que los hechos constatados son determinantes por su naturaleza, de obligaciones recíprocas entre las partes y que de las mismas es obligado reconocer que podría derivarse a una situación de enriquecimiento injusto o sin causa de la Entidad Local Menor a costa del contratista que éste no tiene el deber jurídico de soportar y a la que en último caso esta Diputación Provincial tendría el deber de subvenir haciendo

efectiva la subvención económica comprometida, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Hacer efectivo el pago a la JUNTA VECINAL DE SOPEÑANO DE MENA de 24.500 euros.

Segundo.- Aplicar dicho gasto a la partida 44.511.76200-02CR5101 del Presupuesto General de la Diputación.

## **11.- PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA SAN AGUSTÍN. CURSO ACADÉMICO 2004-2005.**

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo de 26 de enero de 2004, informó favorablemente y por unanimidad la actualización de precios de la Residencia Universitaria San Agustín, para el curso académico 2004-2005, no debiendo superar éstos el I.P.C, establecido en un 2,6 % para el año 2004.

En el expediente consta informe jurídico de la Técnico de Secretaría General de fecha 16 de Febrero de 2004.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y a tenor de lo establecido en el art. 20.h) de los Estatutos de la Residencia Universitaria "San Agustín", en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar la actualización de los precios de las habitaciones para el curso académico 2004-2005, quedando fijados en las siguientes cuantías:

### CURSO ACADÉMICO

Habitación individual: 611,41 euros

Habitación doble: 496,17 euros

### CURSOS DE VERANO

Habitación individual: 28,64 euros

Habitación doble: 24,56 euros

Dichos precios son el resultado de aplicar un incremento del 2,6% (I.P.C. 2003) a los importes de las habitaciones establecidos para el curso 2003-2004.

Segundo.- Publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para general conocimiento de los interesados.

## **12.- ASUNTOS DE PROTOCOLO.**

Se acordó cursar los siguientes asuntos de protocolo:

## **FELICITACIONES**

- Al atleta arandino, Juan Carlos Higuero Maté, por haber conseguido la Medalla de Oro en la prueba de 1.500mts, en el Campeonato de España disputado en Valencia.
- Al Excmo. Sr. D. Juan Manuel Reol Tejada, Medalla de Oro de la Provincia, por haber sido reelegido Presidente de la Real Academia Nacional de Farmacia.

## **CONDOLENCIAS**

- Al Ex-Diputado Provincial, D. Francisco Javier Pardilla Domínguez, por el trágico fallecimiento de su hijo, D. Francisco Javier Pardilla Mata.
- A la familia y al Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia Española de la Lengua, por el fallecimiento del académico y escritor D. Fernando Lázaro Carreter.
- Al Excmo. Sr. D. Félix Miranda Robredo por el fallecimiento de su hermana D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen.

## **OTROS TESTIMONIOS PROTOCOLARIOS**

La Diputada-Presidenta de la Comisión de Bienestar Social da cuenta a la Junta de Gobierno de las siguientes distinciones otorgadas a esta Entidad por parte de la ONG, beneficiarios del proyecto CESADEH, quien ofreció a esta Diputación Provincial tres placas en las que muestra su agradecimiento por su probada y atenta colaboración en los proyectos que se citan:

1.- Reconstrucción viviendas y rehabilitación económica del Municipio De Coyalito. La Villa de San Francisco. Honduras, C.A.. Año 2004.

2.- Por su aporte a la realización del Proyecto Mujer Indígena. De Intibuca. Año 2004.

3.- Proyecto de recuperación económica Post Mitch y participación ciudadana en el Municipio de Goascoran. Departamento de Valle de Honduras. De Goascoran, Valle. Año 2004.

La Junta de Gobierno queda enterada y muestra a dicha ONG su más atenta gratitud.

## **13.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

El Sr. Secretario actuante, da cuenta de los asuntos remitidos por las respectivas Unidades Administrativas, después de haberse cursado la Convocatoria. Enterada ampliamente la Comisión, tras declarar en forma legal la urgencia de dichos asuntos, adoptó los siguientes acuerdos:

### **13.1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Desde todos los sectores de la sociedad y muy especialmente desde las instituciones públicas se está trabajando para erradicar los obstáculos que impiden la igualdad por razones de género reconocida en la Constitución Española y en el marco jurídico internacional.

La Diputación Provincial de Burgos, a través de la aprobación de su I Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, pretende ser promotor de acciones que redunden en una mayor sensibilización de la población y en la consecución de nuevas metas respecto a la conciliación de la vida familiar y laboral de la pareja.

Por todo ello y coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer se van a llevar a cabo una serie de actividades que pretenden concienciar a la población de la importancia de la incorporación de la mujer al mundo laboral, su repercusión en la vida familiar y las ayudas económicas que contribuyan a ello.

Coincidiendo con esta *última área*, este año se quiere hacer especial hincapié en el papel que pueden desarrollar y que de hecho desempeñan las mujeres en la vida *política activa* de nuestra provincia. Por ello se quiere llevar a cabo una jornada informativa, de reconocimiento de su labor y de intercambio de experiencias de aquellas mujeres que ostentan algún cargo político en la Administración Local de la zona rural.

Las actividades previstas son las siguientes:

BURGOS, 6 de Marzo

#### ***Real Monasterio de San Agustín***

- 12:00h Mesa redonda “Mujer y Trabajo” dirigido a representantes políticas de la Provincia.  
Laura Ayesta. Coordinadora Red Mujer. Junta de Castilla y León  
Laura del Alamo: Técnico Servicio mujer y familia. Diputación Provincial
- 13:30h Homenaje a la Mujer Política de la zona rural
- 14:30h Comida e intercambio de experiencias.

PRADOLUENGO, 8 de Marzo

#### ***Ayuntamiento de Pradoluengo***

- 20:00h Mesa redonda “*Mujer: empresaria y trabajadora*”. Dirigido a colectivo de mujeres y empresarios de la zona.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social y Sanidad, en su reunión del día 3 de marzo de 2004, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la propuesta de realizar las Jornadas a llevar a cabo con motivo del día Internacional de la Mujer en Burgos y Pradoluengo.

Segundo.- La previsión para estas Jornadas asciende a la cantidad de 2.112,86 €

Tercero.- Dicho gasto se aplicará a la partida 38/313/226 del Presupuesto Provincial, según informe de Intervención de fecha 2 de marzo de 2004.

## **14.- ESCRITOS RECIBIDOS.**

### **14.1.-INFORME DE MEDIDAS ADOPTADAS CON OCASIÓN DEL PASADO TEMPORAL DE NIEVE.**

La Presidencia da cuenta a la Junta de Gobierno y ésta queda enterada de dicho informe del Jefe de la Sección de Conservación Zona Sur del Servicio de Vías y Obras de esta Entidad, de 4 de marzo de 2004 cuyo tenor es como sigue:

"Fuerte nevada en las zonas Norte de la Provincia y Sierra de la Demanda con espesores hasta 1,50 m., siendo lo normal de 0,70 m. a 1,00 m.

#### **Medios**

8 Equipos de Diputación  
7 Equipos privados

#### **Actuaciones**

Las carreteras de titularidad provincial afectadas.  
Poblaciones en carreteras municipales: (Herrera de Valdivielso, Crespos, Báscones de Zamancas, Vilaño de Losa, etc.).

#### **Situación 4 de marzo de 2004**

No se tiene constancia de carreteras cerradas, si bien se tiene que seguir ensanchando en casi todas.

No queda ningún pueblo aislado.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONSERVACIÓN ZONA SUR DEL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS."

## **15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

## **16.- CIERRE DEL ACTA.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once horas y quince minutos, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los veintiuno anteriores, todos ellos útiles solamente por su anverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicente Orden Vigara

Fdo.: José María Manero Frías